

gaceta electoral

CONSEJO GENERAL

Jesús Castillo Sandoval

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Arturo Bolio Cerdán

Abel Aguilar Sánchez

Jesús G. Jardón Nava

José Martínez Vilchis

Juan Carlos Villarreal Martínez

Francisco Javier López Corral

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PAN Francisco Gárate Chapa

PRI Eduardo G. Bernal Martínez

PRD Marcos Álvarez Pérez

PT Joel Cruz Canseco

PVEM Arturo Escobar y Vega

C Evanivaldo Mecalco González

PANAL Benjamín Ramírez Retama

DIRECTORIO

IEEM

RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Ángel Gustavo López Montiel

SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN

Y PROMOCIÓN EDITORIAL

Ciro García Marín

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EDITORIAL

DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL

Jorge Armando Becerril Sánchez

Roxana Claudia González Romo

ÁREA EDITORIAL

Ana Lleyly Reyes Pérez

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban



gaceta electoral
órgano de difusión del instituto electoral del estado de México
Año 6. Número 31

publicación trimestral, marzo de 2011
Editor responsable: Ángel Gustavo López Montiel

No. de Certificado de Reserva de Derechos de
Uso Exclusivo de Título: 04-2008-061314570300-109
No. de Certificado de Licitud de Título: 14980
No. de Certificado de Licitud de Contenido: 14980
ISSN: 1870-6711
Domicilio de la publicación: Paseo Tollocan no. 944,
col. Santa Ana Tlapalatlán, C. P. 50160, Toluca, México.
Imprenta:

Distribuidor: Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan
no. 944, col. Santa Ana Tlapalatlán, C. P. 50160, Toluca, México.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita



2 EDITORIAL

4 **15 AÑOS** DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

13 PERSPECTIVA DEL **FEDERALISMO** EN LOS
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS ELECTORALES LOCALES

17 REFLEXIONES EN TORNO A LA **FORMACIÓN Y
LA CULTURA** POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

23 XV ANIVERSARIO DEL IEEM. **OTRO ENFOQUE**

29 EL IEEM COMO INSTITUCIÓN DE LA **DEMOCRACIA**

32 MI **EXPERIENCIA LABORAL** EN EL IEEM

36 15 AÑOS DE **LOGROS INSTITUCIONALES**

42 **LÍNEA DEL TIEMPO**

44 15 AÑOS DE **ELECCIONES EN NÚMEROS**

57 **IMÁGENES** DE ANIVERSARIO

15 AÑOS

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

▣ **ESTE AÑO**, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebra 15 años de existencia. Ha organizado 10 elecciones y tiene una más en camino. Me llena de orgullo comentar lo que los integrantes del Instituto han vivido para fortalecer el desarrollo democrático, por ello, daré cuenta de la transformación del IEEM y de las características de la democracia mexiquense.

DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Este organismo se ha fortalecido con la participación de todos; desde sus inicios, su objetivo se ha cumplido con cabalidad. El IEEM es pionero en varios aspectos electorales a nivel nacional, por ejemplo: el servicio profesional de carrera en órganos desconcentrados y el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Desde el año 2000 ambos programas los opera el Instituto sin intermediario alguno. Sin duda, a todo ello habría que agregarle la consolidación institucional que nos permite a todos gozar de estabilidad laboral. Otros temas fundamentales son las reformas electorales, el personal del Instituto y su financiamiento que trataré a continuación.

Reformas institucionales

Desde su transformación como órgano ciudadano, se han realizado seis reformas electorales, lo que da cuenta de la continua evolución del sistema electoral en la entidad, estas reformas fueron realizadas en 1998, 1999, 2002, 2005, 2008 y 2010; de las cuales destacan la inclusión de transformaciones del Instituto Electoral.

En 1998 se modifica la integración del organismo al suprimir la participación de representantes del Poder Legislativo; se consolida la figura de Consejero Electoral, la duración del cargo del Director y Secretario General; se da la facultad al Consejo General de realizar el cómputo de la elección de gobernador, formular la declaración de validez de la elección y de gobernador electo, expedir la constancia de mayoría y bando solemne; finalmente se crea la Comisión de Fiscalización.

Diez años después, en 2008, vuelve a modificarse la integración del Instituto Electoral: se fusionan la Dirección General y la Secretaría General para crear la Secretaría Ejecutiva General; se crearon el Órgano Técnico de Fiscalización, la Contraloría General y la Dirección Jurídico-Consultiva, desapareciendo la Unidad Jurídica. Actualmente, este organismo cuenta con cuatro órganos centrales (Consejo General, Junta General, la Secretaría Ejecutiva General y el Órgano Técnico de Fiscalización), además de la Contraloría General, seis direcciones, dos unidades (de Comunicación Social y de Informática y Estadística) y el Centro de Formación y Documentación Electoral. Como se observa, el Instituto ha crecido continuamente para cumplir cada uno de los objetivos que marca la normatividad.

Personal

En cuanto al personal que ha laborado o labora en la actualidad, este Instituto inició los trabajos en órgano central con aproximadamente 150 personas, por lo que el reto de organizar la primera elección como órgano autónomo fue asumido con profesionalismo; subsecuentemente se han ido sumando compañeros que han contribuido con el mandato de la organización de elecciones y el fomento de la cultura política democrática. Hoy, el Instituto cuenta con 300 servidores electorales que trabajan de forma permanente, regidos bajo los principios de legalidad, legitimidad, certeza, independencia y profesionalismo.

En órganos desconcentrados, el Servicio Electoral Profesional se implementó en la elección de 2000, desde entonces el Instituto ha buscado continuamente perfeccionar el proceso de elegir los mejores perfiles para operar en las juntas distritales; tan es así que en 2002 el Consejo General aprobó el primer Estatuto del Servicio Electoral Profesional, cinco años después se adecua dicha normatividad y,

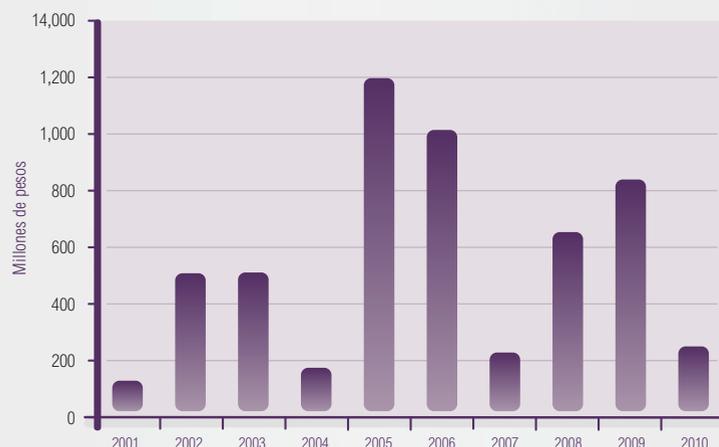
después de integrar nuevas propuestas, el 19 de enero de 2009, el Consejo General aprobó el nuevo estatuto. Este paso fue fundamental para lograr las reuniones y acuerdos necesarios por los que el órgano central cuenta ahora con el Servicio Profesional de Carrera, de este modo, tres direcciones están integradas bajo este sistema: la Dirección de Partidos Políticos, la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación.

Cada uno de los pasos que ha dado el Instituto ha sido gracias a la decidida colaboración de su personal, dado que los servidores electorales han logrado que este Instituto trascienda a favor de la democracia mexiquense.

Financiamiento

Tal como ha crecido el Instituto, así lo ha hecho el financiamiento destinado a éste, como se aprecia en la gráfica 1 (tomando en cuenta que está compuesto por aportaciones de la Legislatura, economías, reservas, rendimientos financieros y remanentes de presupuesto). Este financiamiento ha servido para el mejoramiento de procedimientos en la organización de las elecciones, y se ve reflejado en los reconocimientos obtenidos en materia tecnológica, organización de congresos nacionales y el desarrollo de proyectos que permiten el interés de la ciudadanía por la democracia.

GRÁFICA 1. FINANCIAMIENTO IEEM 2001-2010



...el Estado de México nos ha mostrado un **rostro plural** e incluyente con matices de diversidad política

Como se observa en la gráfica 1, el financiamiento tiene su crecimiento en años electorales, específicamente en 2005 se concluía la organización de una elección e iniciaba otro proceso electoral, caso parecido será ahora en 2011, cuando habrá que elegir al ejecutivo estatal, y 2012, en que se renovarán la Legislatura y los ayuntamientos.

CONTEXTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

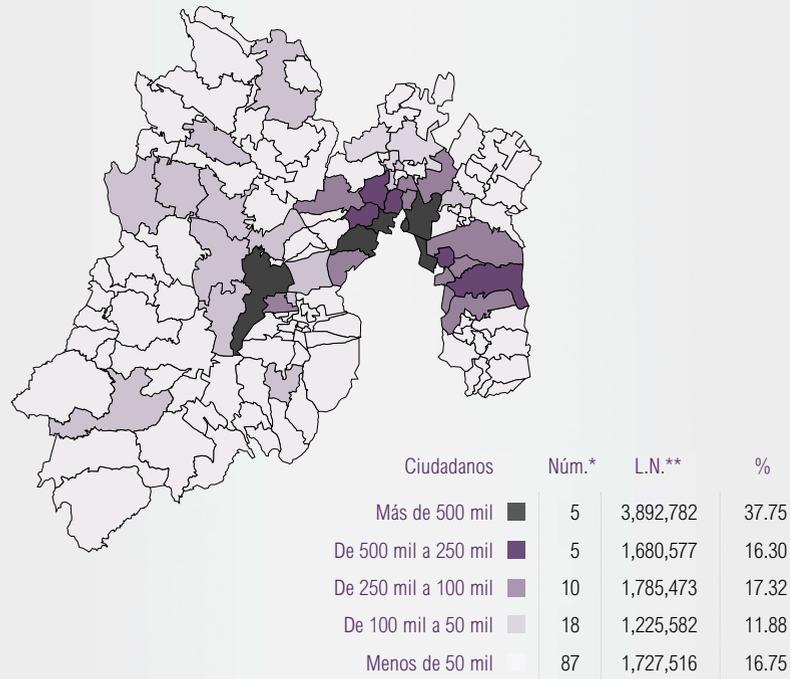
Así como el Instituto ha modificado su estructura, de igual manera le ha sucedido a la entidad en cuanto a su conformación político-electoral; sin duda alguna, el Estado de México nos ha mostrado un rostro plural e incluyente con matices de diversidad política. A continuación mostraré las características más sobresalientes en el tema electoral sobre la transición democrática que ha tenido la entidad.

Pluralidad y alternancia

En la entidad, al pasar de un sistema hegemónico a uno tripartito, se han generado nuevos escenarios políticos. Uno de ellos es la pluralidad, tanto en ciudadanos como en partidos políticos. El mapa electoral se ha ido diversificando debido a que encontramos regiones altamente pobladas, por lo que la concentración de los ciudadanos en zonas urbanas es notable, específicamente, en las áreas metropolitanas¹ que concentra el estado, por ejemplo: la Zona Metropolitana del Valle de México está integrada por 60 municipios (59 del Estado de México y uno del estado de Hidalgo) y 16 delegaciones del Distrito Federal. Los 59 municipios de la entidad que integran dicha zona representan 74% de la lista nominal de la entidad. En el mapa 1 se puede notar la distribución de los ciudadanos por municipio.

¹ Concebidas como una unidad supralocal organizada funcionalmente y estructurada espacialmente por una ciudad-metrópolis que está contenida en ella (Bernardes en Iracheta, 1997, p. 45).

MAPA 1. LISTA NOMINAL POR MUNICIPIO



Fuente: elaboración propia con información del CONAPO (2005) y el IEEM.

Lista Nominal con corte del 31/12/2010

* Número de Municipios. ** Lista Nominal.

En cuanto a los partidos políticos, la alternancia en ayuntamientos y distritos electorales ha sido la principal característica; en el ámbito municipal, de 1993 a 2009 destaca que en un municipio (Cocotitlán) han gobernado cinco partidos políticos distintos, por lo que es el ayuntamiento con mayor alternancia; a su vez, cuatro municipios han elegido a cuatro partidos políticos en el mismo lapso, 29 municipios han sido gobernados por tres partidos políticos y 83 municipios (66% de los municipios) han sido gobernados por dos fuerzas políticas; contrario a esto, ocho municipios no han tenido alternancia, cabe destacar que la mayoría de estos municipios se presentan en zonas rurales, alejados de la interacción de las zonas metropolitanas de la entidad.



MUNICIPIOS DE MAYOR ALTERNANCIA

	1993	1996	2000	2003	2006	2009
Chiconcuac	PRI	PRD	PRI	PT	CONV.	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Coyotepec	PRD	PAN	PRI	CONV.	PRD-PT*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Isidro Fabela	PRI	PRD	PRD	PSN	APM	CONV.
Ozumba	PRI	PRD	PRI	PAS	PT	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Cocotitlán	PRI	PVEM	PRD	CONV.	APM	PAN

MUNICIPIOS SIN ALTERNANCIA

	1993	1996	2000	2003	2006	2009
Acambay	PRI	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Atlacomulco	PRI	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Chimalhuacán	DDI	DDI	DDI	APT	APM	DDI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Ixtapan de la Sal						I*
San Felipe del Progreso						I*
Temascaltepec	PRI	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Villa Victoria	PRI	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Zumpahuacán	PRI	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*

APT. Coalición "Alianza para Todos" (PRI-PVEM)

APM. Coalición "Alianza por México" (PRI-PVEM)

* Candidatura común.

En cuanto a las elecciones de diputados locales, la situación no ha sido distinta, la Legislatura local ha cambiado drásticamente cada tres años, generando nuevas formas de gobernar, como: gobiernos divididos, yuxtapuestos y de mayoría. Éstos han servido para fomentar nuevos instrumentos de consenso y generar nuevas expectativas sobre el sistema político local.

Competitividad

Otro de los temas básicos para entender la transición democrática de la entidad es la competitividad electoral que se ha presentado en las elecciones. Desde los inicios del Instituto Electoral, cada elección ha sido fuertemente competida, aunque existen excepciones cuando se elige al ejecutivo estatal, la elección de ayuntamientos y diputados locales es un claro ejemplo de lo que se considera una elección competitiva. En la elección de 2009, 58 municipios (46% del total de los municipios) tuvieron un margen de victoria de 10 puntos porcentuales, lo que significó alta y muy alta competitividad.

COMPETITIVIDAD ELECTORAL

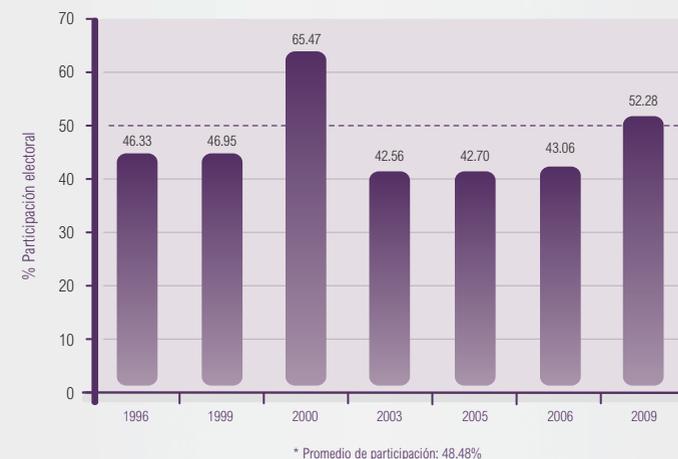
	Núm. municipios		Margen de victoria
	2006	2009	
Muy alta	39	27	0% - 5%
Alta	34	31	5.01% - 10%
Media	22	27	10.01% - 15%
Baja			
Muy baja			
Nula	10	13	25% en adelante

Participación

Finalmente, el tema de la participación es importante para entender nuestra democracia. Si bien el voto no es el único instrumento que nos concede el vivir en una democracia, en México ha significado el elemento que da apertura al sistema obstruido. El voto ha servido como un mecanismo para castigar a aquéllos que no realizaron sus promesas o incumplieron en sus programas de gobierno.

La participación electoral forma parte de la cultura política democrática, por lo que su presencia es de vital importancia para entender el sentir de la ciudadanía en el aspecto electoral. El porcentaje promedio de participación en la entidad desde que el Instituto Electoral organiza las elecciones es de 48%, destacando la elección de 2000, debido a que, hasta el momento, ha sido la de mayor participación electoral.

GRÁFICA 2.



Fuente: elaboración propia con datos tomados del sitio web del Instituto Electoral del Estado de México.

Consideraciones finales

El Instituto es pieza fundamental de nuestra democracia. Su crecimiento y desarrollo ha destacado por encima de intereses particulares, buscando así el perfeccionamiento del engranaje electoral. Cada una de las actividades realizadas por este Instituto han sido reflejadas en resultados legales y legítimos, siempre buscando mejoras a favor de la democracia, prueba de ello son la organización de cursos, legislaturas juveniles, conferencias y demás actividades, siempre con el firme propósito de insertar a la ciudadanía en nuestra realidad política; sin duda alguna, la tarea no es sencilla y no sólo depende de nuestro trabajo, pero podemos sentirnos orgullosos de que el Instituto Electoral siempre ha buscado las vías para promover la participación ciudadana a favor del desarrollo democrático de la entidad. ☑

FUENTES CONSULTADAS

CONAPO (2005). *Delimitación de las zonas metropolitanas en México*. México: INEGI.

Iracheta Cenecorta, Xavier (1997). *Planeación y desarrollo*. México: Plaza y Valdés.

www.ieem.org.mx



años
IEEM • 2011

cuidando TU VOTO

PERSPECTIVA DEL
FEDERALISMO
EN LOS ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS
ELECTORALES LOCALES

JORGE E. MUCIÑO ESCALONA
*MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO*

☑ A 15 AÑOS DE LA CREACIÓN de este organismo electoral, es para mí un honor —aún más por haber formado parte del Consejo General— hablar de una institución que ha mostrado profesionalismo e imparcialidad en la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.



Aprovecho esta edición conmemorativa para reconocer el esfuerzo, la virtud y el tesón de los hombres y mujeres que han integrado el Instituto Electoral a lo largo de este tiempo.

A propósito, la democracia no sólo se construye por el gobierno o los partidos políticos, sino por la participación de los ciudadanos, quienes se convierten en pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema democrático.

Los órganos electorales encuentran su génesis constitucional en el propósito de promover la cultura política y la participación activa de la ciudadanía, así como en evitar prácticas que redunden en el detrimento de la soberanía.

Es así que, derivado del pacto federal, se crea el Instituto Federal Electoral y sucesivamente cada uno de los órganos electorales en las entidades federativas. Como puede advertirse, en la creación de instituciones y procesos que permiten alcanzar la unidad política está la esencia del federalismo; así como no puede existir el federalismo sin democracia, para que esta última exista se requiere no sólo la plena vigencia de leyes, sino también instituciones que vigilen la aplicación de valores que enaltezcan los derechos ciudadanos.

Mediante los principios que rigen al pacto federal en la Ley Fundamental, se determinan de modo claro los niveles de gobierno y órdenes competenciales que conforman la estructura política del Estado, lo cual otorga seguridad y certeza jurídica a los particulares, puesto que cuando las autoridades de modo directo invaden, perturban o interfieren en las competencias de otras, se corre el riesgo no sólo de rebasar la Constitución sino de desatender los fines que persigue el federalismo en todos sus ámbitos.

La estructura del Estado federal radica, pues, en la adecuada composición y distribución de los órganos que lo integran. De ahí que sea indispensable establecer formalmente la distribución de competencias del poder central y de los estados miembros, para que haya congruencia con la propia existencia del Estado federal, de modo que queden especificados los planos jurídicos en que éste operará, pues el poder central y los estados poseen su propia legislación. No establecer un reparto haría imposible el funcionamiento eficaz de la federación (Armenta, 1996, p. 41).

En estas condiciones, uno de los fines mediáticos, que justifican la existencia de los organismos electorales locales, es garantizar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del sistema federal, el cual, según lo ha determinado el máximo tribunal de nuestro país, constituye una de las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, por derivar de los principios básicos que pretenden

construir y definir la estructura política del Estado, así como proteger y hacer efectivas las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando estabilidad y permanencia a la nación (Tesis, 2000, p. 950).

Del mismo modo, el federalismo también juega un papel trascendental para los gobiernos locales, toda vez que la propia estructura federal se sustenta en dos principios: el de no concentración de los poderes del Estado y la delimitación de las funciones de gobierno.

Ambos principios justifican la existencia del Instituto Electoral del Estado de México como organismo público autónomo.

En efecto, el legislador ordinario atribuyó al Instituto las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política; la capacitación y educación cívica; la geografía electoral, la demarcación distrital; la organización del referéndum; así como celebrar convenios con los ayuntamientos de los municipios del Estado de México para la organización, el desarrollo y la vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales.

El político francés Montesquieu dio génesis a la teoría de la separación de poderes para encomendar a cada uno determinadas funciones, como una característica de cualquier gobierno democrático.

Hoy día, derivado de un proceso de transformación para consolidar la estructura del pacto federal, fue necesaria la creación de órganos constitucionales autónomos que rompen con el paradigma tradicional de la organización de los poderes del Estado, cuya característica fundamental es precisamente su pertenencia a éste pero sin depender de ninguno de los tres grandes poderes.

La aparición de los órganos constitucionales autónomos —como el Instituto Federal Electoral, y el de cada una de las entidades federativas; el Banco de México; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas estatales; las universidades públicas y el Órgano Superior de Fiscalización— posibilita efectividad en el ejercicio del poder público.

El propio Montesquieu sostenía que el poder no es limitado sino que encierra en sí mismo al abuso y a la arbitrariedad, pero que si el poder está distribuido entre distintos órganos, que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido quede por encima del poder soberano.

La aparición
de los órganos
constitucionales
autónomos...
posibilita **efectividad**
en el ejercicio del
poder público

Federalismo



De esta manera, con los nuevos órganos constitucionales autónomos, no sólo se pretende la actuación del Estado por cauces diferentes a los tradicionales, sino el equilibrio de los poderes mismos, ya que, efectivamente, se constituyen como freno y contrapeso eficiente, así como mecanismo de control constitucional, además promueven la participación ciudadana no partidista en la toma de decisiones fundamentales.

En consecuencia, en un pacto federal coexisten dos autoridades que cuentan con competencias determinadas constitucionalmente, esto es, federal y local; lo que autoriza la creación de instituciones en cada una de las entidades federativas con atribuciones determinadas por la legislación local.

Así, pues, la defensa del texto constitucional y el estado constitucional y democrático de derecho se convierten en la columna vertebral de los organismos electorales locales, con el objetivo de respetar su autonomía y ámbito competencial.

Si bien las instituciones electorales de las entidades federativas, tanto las administrativas como las jurisdiccionales, tienen como fin inmediato garantizar el ejercicio de los derechos de votar y ser votado, así como vigilar el cumplimiento de los ordenamientos constitucionales y legales locales en materia electoral, lo cierto es que su función dentro de ese estado de derecho es mucho más amplio y de mayor relevancia, el cual consiste en proteger el interés público y la tutela del orden jurídico, la paz y la armonía sociales.

En este sentido, válidamente puede decirse que el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la organización de 10 elecciones y la formación de valores que enaltecen la identidad y la cultura político-electoral, no sólo ha contribuido y sigue contribuyendo de manera notable al avance de la materia electoral y la democracia en el Estado de México, sino al fortalecimiento del sistema federal en su conjunto. ☐

FUENTES CONSULTADAS

Armenta López, Leonel Alejandro (1996). *La forma federal de Estado*. México: UNAM.

Pedroza de la Llave, Susana Thalía (s. f.). *Los órganos constitucionales autónomos de México*. UNAM. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/306/7.pdf>.

Tesis P. (2000, abril) /j. 21/2002, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, Instancia de Pleno, t. XV.

REFLEXIONES EN TORNO A LA FORMACIÓN Y LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA

MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ
COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

☐ CUANDO RECIBÍ LA INVITACIÓN para participar en el número de la Gaceta Electoral que conmemora el XV aniversario del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y sobre todo cuando leí los términos en los que debería remitirse la aportación y los posibles temas, pensé en que podría escribir sobre los preparativos de los comicios de 2009, los inesperados resultados, la importancia de los diferentes puntos de vista emanados de las constantes reuniones de trabajo, o quizá las situaciones que para muchos, en su momento, pusieron en riesgo la legalidad y legitimidad de la elección.

Ninguno de esos sucesos me pareció tan atractivo, cuando sé que la gran mayoría de los lectores de este importante medio de difusión son especialistas en la materia electoral y que el último proceso ya ha sido analizado desde múltiples vertientes; y con mucha mayor razón ahora que estamos situados en los prolegómenos de la jornada electoral 2011.



¿los múltiples procesos que hemos vivido, particularmente los de la **nueva era electoral**, nos han dejado verdaderas enseñanzas?

Por ello decidí comentar, aunque de manera muy breve, acerca de un aspecto del que desafortunadamente estoy convencido de que, si no se fortalece, seguirá teniendo vigencia durante varios años en nuestro país; me refiero a la necesidad de promover en todos los ámbitos y por todos los medios a nuestro alcance la cultura política y democrática y la participación efectiva de los ciudadanos, más allá de la emisión de un acto que, si bien se constituye en el cumplimiento de un deber ético, no es el único instrumento que permite ejercer nuestros derechos políticos: el sufragio.

Inicio el desarrollo de este tópico, recordando que mi nombramiento como Consejero Electoral, del 1 de septiembre de 2008 al 4 de septiembre de 2009, no fue el primer contacto establecido con el Instituto. Cuando ocupé la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, colaboré, con la, en aquel entonces, Comisión Estatal Electoral en la realización de diferentes proyectos académicos encaminados a analizar integralmente los factores que podrían favorecer o, en su caso, obstaculizar la realización de elecciones libres, justas, periódicas y competitivas; incluso estuvieron bajo mi responsabilidad las dos primeras auditorías del padrón electoral entre 1994 y 1996.

Esta apreciación no tiene ninguna otra intención más que subrayar que la preocupación por consolidar un órgano electoral confiable, transparente, propositivo y con credibilidad ciudadana ha sido una constante desde el origen del que a partir de ahora llamaré IEEM. Es en ese esfuerzo por elegir libre y democráticamente a nuestros gobernantes y representantes populares en el que contextualizo mi hipótesis: por innumerables que sean los mecanismos internos implementados para lograr altos índices de participación electoral, si no se acompañan de acciones relativas a la promoción y difusión de la cultura política y democrática, de ninguna manera los resultados significarán un avance o retroceso en el ejercicio de los derechos políticos.

Precisamente por ello me atrevería a afirmar que, año con año, en las diferentes entidades del país los partidos políticos observan una gran incertidumbre sobre la tendencia de las votaciones, porque le han restado importancia a uno de sus fines constitucionales que deben cumplimentar a la par de los organismos electorales y que,

literalmente, se ha denominado promoción de la vida democrática; estoy convencido de que si se contara con votantes, cuya participación emanara de un nivel razonable de cultura democrática y de un ejercicio de reflexión responsable, incluso los partidos estarían mucho menos preocupados de la tendencia o inclinación del sufragio .

Hoy la obtención, permanencia y, en su defecto, pérdida de un espacio derivado de la voluntad popular se asume como consecuencia de agentes externos —llámense medios de comunicación, campañas de descalificación, administraciones que se consideran ineficientes, etcétera— más que de una expresión individual articulada, razonada y de certeza plena. Ése es el motivo de la aparición de figuras como el voto de castigo, el voto diferenciado, el voto duro, o la muy referenciada abstención que, aunque tiene diversas acepciones, ha sido correlacionada por el Instituto Federal Electoral con la falta de información que se origina por el nivel de escolaridad e ingreso y la zona de residencia, principalmente.

Por todo ello, ante la cercanía de la jornada electoral 2011, una vez más se antojan las preguntas que nos hemos hecho los mexiquenses desde hace mucho tiempo: ¿realmente seremos el laboratorio de la nación en materia electoral o lo fuimos en otras épocas?, ¿los múltiples procesos que hemos vivido, particularmente los de la nueva era electoral, nos han dejado verdaderas enseñanzas?, ¿las enseñanzas han sido tanto en el terreno académico, como en el social y humano o sólo se han definido como simples acontecimientos político-coyunturales?

Ése es el marco de referencia que periódicamente se analiza como paso previo, intermedio y posterior al proceso electoral, de lo que concluyo, como en repetidas ocasiones lo señalé, que:

SI BIEN ES CIERTO QUE ORGANIZAR LAS ELECCIONES,
DESARROLLARLAS Y LLEVARLAS A BUEN TÉRMINO ES UNA
FUNCIÓN SUSTANTIVA DEL INSTITUTO, JERÁRQUICAMENTE,
PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA
ES UNA TAREA DE MAYOR ENVERGADURA PORQUE DE ELLO
DEPENDE EL BUEN ÉXITO DE LAS ELECCIONES.

Esta afirmación la fundamento en el sentido de que si nosotros, como institución, realizamos de la mejor manera nuestras actividades, tendríamos un menor trabajo durante el proceso electoral porque existiría una capacitación y formación ciudadana mucho más atinada y, en consecuencia, una participación mayor en las elecciones.



Seguramente después de haber plasmado estas ideas, habrá quienes consideren que dicha actividad ha estado cubierta desde la instalación de las Direcciones de Capacitación y del Servicio Electoral Profesional, sin embargo, aquí quisiera hacer un paréntesis para diferenciar la formación de la capacitación; la primera se caracteriza por el desahogo de un programa curricular a mediano o largo plazo para alcanzar un nivel educativo mayor, y la segunda es una actividad sistemática, planificada y permanente con el propósito de preparar, desarrollar e integrar los recursos humanos a determinado proceso productivo, otorgándoles conocimientos y desarrollando en ellos habilidades y actitudes necesarias para garantizar un buen desempeño.

En este mismo sentido se han basado diferentes posturas, las que desde luego no analizaremos, pues estas líneas son tan sólo parte de un artículo y no una lección de Lingüística o Etimología, además de que no me siento autorizado para hablar de lenguas naturales, del origen de las palabras o de sus significados; sin embargo, para este efecto sí quisiera destacar que tanto la capacitación como la formación adquieren gran relevancia para desarrollar a cabalidad los fines del IEEM, sólo habría que entender que poseen connotaciones diferentes y quizá la más marcada sea la temporalidad, tanto en el proceso de aprendizaje como en el lapso de su vigencia; por ello, durante 2009 se realizaron todos los trámites correspondientes para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y ofertar, por primera vez en un organismo electoral estatal, un estudio de posgrado.

LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, QUE EN LA ACTUALIDAD REÚNE YA A ALUMNOS DE LA SEGUNDA PROMOCIÓN, FUE CONSTRUIDA, TAL COMO LO ESTABLECEN SUS OBJETIVOS GENERALES, COMO UNA HERRAMIENTA TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA FORMAR DOCENTES E INVESTIGADORES CAPACES DE APLICAR CONOCIMIENTOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CONCRETOS DEL CAMPO DEL DERECHO ELECTORAL.



El Instituto se convirtió en uno de los pioneros, en el ámbito nacional, al preparar profesionales de la más alta calidad en derecho electoral

Con el concurso de oposición, que incorporó tanto a servidores públicos del IEEM, como a personal adscrito a la representación de los partidos políticos, y con la aceptación de especialistas para compartir sus conocimientos en epistemología, argumentación jurídica y procesos electorales, por mencionar algunas, sumado a la aprobación de la Secretaría de Educación estatal de los programas de estudio y los espacios para cumplir con el número mínimo de horas teóricas y prácticas, el Instituto se convirtió en uno de los pioneros, en el ámbito nacional, al disponer de toda una estructura, como la que se observa en el Centro de Formación y Documentación Electoral, para preparar profesionales de la más alta calidad y posibles investigadores en esta rama del Derecho.

Paralelamente a este logro, la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, en cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral, presentó a sus integrantes el proyecto de Plan General de Promoción y Difusión de la Cultura Política, Cultura Democrática y Educación Cívica, con el objetivo de programar, de manera permanente, actividades dirigidas a fortalecer una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo. No existió ningún cuestionamiento sobre el hecho de que la difusión de la cultura democrática y el impulso de la participación ciudadana se constituyen en inmejorables estrategias para coadyuvar en el proceso de consolidación de la democracia y potencializar el desarrollo político y social de la entidad.

El plan estaba basado en tres ejes rectores: fortalecimiento de la cultura política, de la cultura democrática y educación cívica, de los que se desprendían 10 programas donde destaco: investigación, estudios de posgrado y educación continua, producción editorial y de recursos educativos y vinculación interinstitucional, reconociendo que el cumplimiento de sus líneas de acción tendría que hacerse de manera paulatina y, por ningún motivo imaginarse como un instrumento de corto plazo o como una tarea de una instancia en específico, sino integrarlas en aquellas actividades que por su naturaleza podrían contribuir con este fin.

Por ello, cuando durante las sesiones de la Comisión se abordaba el tema de la democracia, citaba un párrafo de Jacqueline Peschard donde decía que ésta es entendida como una decisión que hacemos como sociedad y que nos lleva a revisar la manera en que nos relacionamos al interior de la familia, en la escuela, en nuestros espacios de actividad diaria y en la comunidad y, que, además, es una manera de ver el mundo, de organizarnos e interrelacionarnos como individuos libres y capaces de tomar decisiones derivadas de un punto de acuerdo. Un asunto que por motivos de sintaxis generó en algún momento discrepancia, fue el relativo a la referencia correcta de la cultura política y democrática. La cuestión era el uso o no de la letra *y*. Ante esa complicación me atreví a sugerir un análisis: “toda cultura democrática es cultura política, pero no toda cultura política es democrática”. Si releemos algunas líneas atrás veremos cuál fue el resultado de la votación, lo que de cualquier forma no nos resolverá la duda, porque puede significar que ésa es la manera de emplear el término correctamente o que realmente tengo poder de convencimiento.

Sea cual fuere la razón, quisiera finalizar mis comentarios sugiriendo que el júbilo de la democracia, la importancia del voto libre en una sociedad avanzada o las largas jornadas de trabajo durante el proceso electoral no deben reemplazar la gran oportunidad de contribuir, desde el IEEM, a ampliar los espacios de participación ciudadana y a transformar el viejo paradigma de que nuestro régimen únicamente se limita a la mecánica electoral, al contrario, consiste en el ejercicio del debate y en la adopción reflexiva de decisiones en un marco de respeto a la pluralidad, de transparencia y de rendición de cuentas.

No dudo que nuestras autoridades electorales han hecho suyo el compromiso de profesionalizar constantemente a los servidores públicos y más aún cuando se sabe que la carencia absoluta de este servicio fue uno de los grandes problemas de la administración pública a lo largo del siglo pasado. Adicionalmente, quienes tenemos y tuvimos la fortuna de trabajar para el Instituto Electoral del Estado de México sabemos que, cuando enumeramos los rasgos de un sistema democrático, no pueden faltar en nuestra lista la participación y la solidaridad, la representatividad y subsidiariedad y la promoción y difusión de la cultura política y democrática. Felicito a todos los que conforman la actual estructura del Instituto y, particularmente, a los servidores públicos que con su trabajo diario llevarán a buen término el proceso electoral 2011. □

XV ANIVERSARIO DEL IEEM OTRO ENFOQUE

ROBERTO ARZATE KANÁN
ASESOR DEL ÁREA DE CONSEJEROS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

□ EL IEEM HA CRECIDO no sólo en sus instalaciones y en el personal (que nunca es suficiente), también ha crecido en el fondo de su actividad: hoy tiene atribuciones mayores respecto de varios asuntos jurídicos electorales que desde la Constitución federal, la Ley Fundamental del Estado y el Código Electoral local tiene intensa actividad, por cierto, poco reconocida en su dimensión efectiva. Es más profesional, ha tenido que irse adaptando, como es normal ante los cambios legales, y eso le ha impreso una dinámica y una transformación de las áreas de atención de variados asuntos; es una institución cada día más especializada.

Valga esta colaboración para compartir unos rápidos apuntes de una labor que espero se reconsidere integralmente en el futuro, inclusive desde el planteamiento jurigénico. Si bien la atribución no ha sido descuidada, sí es parte de una capacidad que ha estado limitada, no *per se*, sino deteriorada a partir de la atención de otras actividades; no obstante, debe reconsiderarse como la más democrática y social para beneficio de la sociedad mexiquense. Es un tema sobre el que muchos y valiosos académicos han escrito, ha estado referido intermitentemente y de manera dogmática en infinidad de discursos de variados actores políticos y, sin embargo, ha permanecido, parcialmente, desvinculado e incomprensiblemente no se ha realizado un esfuerzo político integrado para que de manera fundamental y basilar se asuma en su primer plano: me refiero a la promoción de la cultura política democrática.

En efecto, partiendo de lo dispuesto en el artículo 41, fracción V, párrafo noveno,¹ en relación con los artículos 121, fracción I, y el 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se retoma y establece en su artículo 11, párrafos primero y decimoquinto (este último, por cierto y al margen, coincide en el número con la conmemoración que celebramos de la propia institución), así como en el segundo párrafo del artículo 78 del Código Electoral del Estado de México, la institución electoral local esencialmente debe acometer una doble tarea:

- a) Organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales dentro de la entidad; labor en la que ya se le debe reconocer como experta y cuyo trabajo todos hemos visto a lo largo de estos 15 años.
- b) Desarrollar la democracia y la cultura política,² que con sus esfuerzos y resultados puede calificarse de marginal y, hasta cierto punto, alejada de la sociedad.

En la parte que me interesa destacar, se dice en el inciso a), fracción II, del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la educación que imparta el Estado será democrática. El propio numeral agrega y describe enseguida, que la democracia debe entenderse como un sistema de vida que se establece para el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y políticas.³

No es materia de este artículo cuestionar la primera parte del dispositivo constitucional que hace referencia a la definición sobre una “educación democrática”, baste expresar que es muy lejana esa disposición a la práctica cotidiana, y no sólo me refiero al discutible estado de nuestro sistema educativo. Por otro lado, debe reconocerse que efectivamente suena bien la mencionada frase constitucional, pero nos queda una insatisfacción y un velo hartamente polvoso y olvidado, si no es que, indiferente, que, por lo demás es o debiera ser fundamental.

De la otra parte de la cita constitucional sí hay que decir; en este espacio intentaré bosquejar las siguientes reflexiones.

El constante mejoramiento de las condiciones de vida

Cada uno de los mexicanos más o menos hemos reflexionado sobre lo que es el mejoramiento: progreso, aumento, ascenso, perfección, etcétera y, a partir de allí, podríamos hacer una larga lista de las cosas que queremos mejorar: la salud, la economía, el trabajo, la seguridad, los valores, la cultura, la política, vaya, hasta la propia educación y, desde luego, la democracia.

La satisfacción de nuestros requerimientos está vinculada a sentirnos bien, pero eso no es suficiente; siempre nos queda algo, constantemente tenemos algún pendiente por atender y buscamos la manera de alcanzarlo y cubrirlo y, en cuanto se llena, vuelve a surgir otro más y otro...

Si eso pasa a nivel personal, también sucede a nivel comunitario, regional y nacional. Cuando estas expectativas se suman, los requerimientos se acumulan y llegan a ser tan grandes que cansan, física y mentalmente. Dejar que las cosas pasen de largo no resuelve los pendientes, mal atenderlos no es la solución, descuidar es tanto como ser indiferentes, indolentes y apáticos.

Ver una calle (o muchas) mal alumbrada o sin pavimentar y considerar que es problema que debe resolver la autoridad, es tanto como esperar que salga el sol en la noche o que nuestro problema de falta de trabajo se solucionará poniendo un buen negocio, pero sin dinero. Ver que no atienden al enfermo en una clínica de cualquier institución de seguridad social y pensar que “alguien” debería hacer algo por esa pobre persona, es tanto como pensar que mañana que compre la lotería me voy a sacar el “gordo” y pondré mi propio hospital para pobres.

Los sistemas tienen composición, estructura y entorno

Este trabajo no se trata de describir, precisa y detalladamente, o de encontrar la definición y la comprensión de cómo funciona, o cómo convendría que funcionara el sistema mexicano, tampoco busca establecer si es o no democrático. Se trata, espero lograrlo, de dar una rápida descripción, amplificada, general y sencilla, del sentido común y de lo que puede significar, para el mexicano ordinario, nuestro sistema y acercarnos a un compromiso institucional, social, político y jurídico y, desde luego, encaminarnos a la democracia.

Los mexicanos nos reconocemos de aquéllos que no lo son (extranjeros), vivamos o no en México, sea por el modo de hablar, sea por el “no te rajes Jalisco” o por la desvencijada selección mexicana. Y, como mexicanos, nos identificamos, seamos del norte, del sur, del occidente, del oriente y, más aún, del centro; o si, por ejemplo, somos mexiquenses, jarochos, defeños, poblanos, yucatecos, etcétera. También al interior de cada uno de esos grupos, podemos seguir haciendo subdivisiones y encontramos a los toluqueños, a los naucalpenses, a los de Neza, o los de Chalco; asimismo dentro de estas subdivisiones podemos seguir y surgen los de la Colonia Electricistas o de la Merced y podemos continuar hasta llegar a nuestra individualidad, somos abogados, médicos, dentistas. A eso debemos agregar las correspondientes particularidades como edad, sexo, condición económica, social, cultural, creencias, gustos, aficiones, etcétera. Y el resultado es un multicomplejo mosaico, bastante enredado. Los mexicanos somos una parte difícil dentro de un mundo difícil de entender y, sin embargo, algo hemos hecho.

Compartimos una historia común y colectiva que nos une, tenemos una bandera que es más que nuestra insignia, nos identifica, es más que la historia, realmente es el símbolo que nos atrae a la Patria (nuestro terruño, nuestra querencia, la patria chica que le llamamos) cuando estamos lejos, aun cuando estamos dentro de las fronteras del país y que de manera incomprensible, sensible, consciente y hasta paradójico, con sus bemoles, su historia, sus problemas, sus logros, sus valores, nos enamora esta nuestra patria.

La patria es nuestra tierra

La tierra donde nacimos también es la tierra de nuestros padres (*pater*), es la tierra de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, es la lengua que nos enseñaron y que hablamos; la patria son nuestras tradiciones que vamos recibiendo de nuestros mayores y que seguirán tejiendo lazos entre nuestros descendientes; es también el campo que cultivan hombres y mujeres, la patria son nuestros mares y sus productos, es nuestro cielo, nuestro aire, nuestros ríos, la patria somos todos.

Sin embargo, la patria también son nuestros problemas y nuestros modos de enfrentarlos, posponerlos y resolverlos, como uno, como grupo y como la nación que somos, o mejor dicho como la que queremos ser, a la que aspiramos, todos y cada uno de nosotros. De allí que no hemos planteado cómo ponernos de acuerdo, qué problemas debemos atender primero, qué asuntos pueden resolverse, qué aspectos considerar para no afectar a la mayoría.

Más aún, si el sistema que somos los mexicanos logra organizarse podría establecer todos los acuerdos necesarios que definan, aseguren y controlen nuestro desarrollo, el progreso y el mejoramiento de manera constante. Esto tan simple es al mismo tiempo tan complejo, que es donde estamos actualmente.

El no estar satisfechos está bien y no estamos satisfechos con lo que tenemos y queremos mejorar; también estamos insatisfechos comunitaria, social y nacionalmente, no debemos conformarnos; queremos un México que sobresalga positivamente, porque el rumbo de México es nuestro camino y es nuestro destino. Si queremos mejorar constantemente, debemos siempre estar insatisfechos, razonablemente insatisfechos. Esto nos va colocando en “el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y políticas” al que hicimos referencia en líneas arriba. Desde luego, también nos lleva sobre el camino democrático.

Los años por venir

Por lo pronto, si hemos dicho que el Instituto es experto, humanamente falible desde luego y, ante todo, profesional, especializado, confiable, objetivo, legal y seguro para organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales del estado, es el momento de empezar a diseñar la estrategia, los planes y los programas que lo ubiquen en el camino de la cultura política democrática que espera recibir la entidad mexiquense.

Las tareas de investigación y sanción (sea por fiscalización, sea por asuntos de precampañas, campañas o de propaganda electoral, política o gubernamental), además de estar consideradas en la ley y ser irrenunciables para la institución, podrán ser materia incluso de debate político o académico; pero las ha atendido y resuelto el Instituto. Son importantes, ni duda cabe; pero se han ido agregando a la de por sí enorme responsabilidad del IEEM, que no se arredra, por el contrario se crece, se enorgullece, válidamente en su valor y en sus conocimientos.

Pero insisto, sus dos labores son organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales y promover la cultura política democrática en el Estado de México.

Esta última, debe ser expuesta como el verdadero motor que impulse, empuje y dinamice la futura labor institucional. No enfrentar ese reto que implica la promoción de la cultura política democrática será una factura que el tiempo y la sociedad le cobrarán. Para impulsar, por el contrario, un compromiso en esa visión renovada y fortalecida, la institución requiere de una conjunción de esfuerzo, objetivos y fortaleza de los propios partidos políticos y de la participación ciudadana que acceda a incrementar y fomentar la democracia constante, encaminada a mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses. ☒

REFERENCIAS

1. El artículo 41 ha cambiado y actualmente dice, solamente en lo que nos interesa destacar: "El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, *las actividades relativas a la capacitación y educación cívica* [las cursivas son mías], geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley".
2. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se establece, en el artículo 11: "*La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México* [las cursivas son mías], en cuya integración participarán el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley de la materia. En el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y el profesionalismo, serán principios rectores". Y por su parte en el segundo párrafo del artículo 78 del Código Electoral del Estado de México se dice textualmente: "*El Instituto tendrá a su cargo las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política* [las cursivas son mías]; a la capacitación y educación cívica; geografía electoral, demarcación distrital; organización del referéndum.
Asimismo, se faculta al Instituto Electoral a celebrar convenios con los ayuntamientos de los municipios del Estado de México para la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de autoridades auxiliares municipales.
3. En la parte conducente, sobre uno de los criterios orientadores de la educación que imparta el Estado, se dice en la fracción II del artículo 3 constitucional: "a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;..."

EL IEEM COMO INSTITUCIÓN DE LA DEMOCRACIA

RUPERTO RETANA RAMÍREZ

CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

- ☒ EL INSTITUTO ELECTORAL del Estado de México (IEEM) es una institución que ya forma parte de la historia de la democracia en el Estado de México. A pesar de su corta edad, apenas 15 años, se ha convertido en un referente obligado en las elecciones de los ayuntamientos de los municipios, en la renovación de la legislatura local y en la elección del titular del ejecutivo. Aquí destacaré algunos aspectos de esta institución conformada para garantizar elecciones libres e incuestionables.

» Árbol de la transición

El IEEM ha sido el árbitro de la transición a la democracia al organizar, desarrollar y vigilar siete elecciones ordinarias y tres extraordinarias que cambiaron el escenario político electoral de la entidad, especialmente en los municipios y en la Cámara de Diputados. La creación del IEEM en 1996 es un parteaguas en la historia del proceso de transición a la democracia; este proceso transicional se da a través de la vía electoral, como en el resto del país; los ciudadanos con su voto han sido los verdaderos artífices de los cambios en sentido democrático. Con base en los resultados de la votación en el estado, es posible identificar tres periodos de la transición. Así, al periodo de apertura (1977-1978), le sigue un periodo de lenta pero sostenida liberalización democrática (1981-1993). El año de la creación del IEEM marca el comienzo del siguiente periodo que se caracteriza, a diferencia del anterior, por una franca competencia electoral democrática (1996-2009). El IEEM fue resultado de los cambios que le precedieron en la transición y, a la vez, ha sido un buen árbitro en las nuevas condiciones de alta competitividad electoral.

➤ Legalidad y legitimidad

El IEEM ha contribuido decisivamente a dar legalidad y legitimidad a los gobernantes electos, en un clima de paz y tranquilidad. Éste es su aporte principal a la democracia en nuestro estado. La alternancia en la gran mayoría de los municipios mexiquenses, en donde conocen el gobierno de al menos dos partidos diferentes y una nueva composición de la legislatura de la entidad, muestra el respeto a la decisión de los ciudadanos en sus municipios o distritos electorales, todo ello garantizado por el IEEM.

➤ Institución nueva de la democracia mexiquense

El IEEM es una de las pocas instituciones nuevas generadas por la transición a la democracia, aunque desde luego contó con el antecedente de la Comisión Estatal Electoral. Es nueva en el sentido que pasó de ser una institución controlada por el Gobierno del estado a ser una institución que goza de autonomía y se encuentra regida por principios que dan contenido al actuar de sus servidores públicos electores.

➤ Cada elección es un reto singular

A pesar de que cuenta con experiencia en la organización, desarrollo y vigilancia de procesos electorales, cada elección que organiza es un reto único. En cada una debe demostrar su capacidad y no equivocarse, pues de ello depende en buena medida la paz y tranquilidad en los municipios, los distritos o el estado mismo. En esta elección de su cumpleaños 15 organiza la elección más complicada de su historia, porque se encuentra atravesada, más que nunca, por la elección presidencial del próximo año, por la importante fuerza electoral que tienen los tres principales partidos y su apoyo a los posibles candidatos presidenciales que ya expresan sus aspiraciones. Por otra parte, aunque no es algo que esté en juego propiamente en esta elección, el peor escenario para el IEEM es que siendo ésta una elección desafortunada, siga ganando terreno la idea de que el IFE organice las elecciones locales.

➤ Fortalezas y debilidades

Tiene fortalezas que lo han distinguido a nivel nacional. Organizó por primera vez con su propia estructura el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); ha generado una amplia normatividad en los diversos ámbitos de su vida institucional que limitan la discrecionalidad de su manejo; ha incorporado sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO en algunas de sus áreas: Servicio Electoral Profesional y Contraloría General; sus procedimientos de capacitación a los ciudadanos insaculados y de mesas directivas de casilla son muy significativos; la Maestría en Derecho Electoral le da una gran fortaleza a la formación académico-profesional de sus servidores públicos

electorales y su mismo Centro de Formación y Documentación Electoral le da relevancia; la cantidad y calidad de sus publicaciones dan cuenta de una institución comprometida con la investigación, reflexión y difusión sobre la materia electoral y el impulso a la cultura político-democrática; cuenta con una de las infraestructuras más importantes del país, como lo muestra su edificio sede.

Aunque las debilidades particulares de una institución como el IEEM van encontrándose y señalándose en sus órganos colegiados, particularmente en las distintas comisiones permanentes del Consejo General y en sus órganos de control y vigilancia, así como las propuestas de solución a las mismas, quizá la mayor debilidad se encuentre en la percepción ciudadana que lo ubica no entre los mejores lugares de las instituciones mejor evaluadas del estado, de acuerdo con distintas encuestas de opinión.

➤ Una microhistoria institucional compleja y dinámica

El IEEM no sólo es una institución nueva y clave en la transición a la democracia en el Estado de México, garante de procesos electorales, firme contribuyente en la legitimidad del poder en los ámbitos municipal, distrital y estatal, con fortalezas y debilidades; es también microhistoria donde quedan plasmadas las ricas vivencias de sus servidores electorales y de los representantes de los partidos políticos, sea en el órgano central o en sus órganos desconcentrados; muchas de esas experiencias quedan marcadas por una institución caracterizada por ser un espacio de debate (son de reseñar muchos del Consejo General), muy dinámica (una vez iniciado el proceso electoral nadie la para), exigente consigo misma y de intenso trabajo. Hay algo que pudiera llamarse “pasión electoral” que impulsa a muchos de sus servidores a una auténtica vocación de servicio —no exenta de riesgos por la política partidista— pero que los identifica con la institución.

➤ Autonomía como proyecto de vida

La naturaleza autónoma del IEEM, tomada en toda su extensión, es generadora de un proyecto de vida. En lo particular he tenido dos amores institucionales, mi *alma mater*, la Universidad Autónoma del Estado de México, y el Instituto Electoral del Estado de México. Probablemente me he identificado con ambas instituciones por su naturaleza autónoma, acorde con aquello que en la primera de ellas intenté comprender en mi época de estudiante de filosofía: aprender a pensar y actuar en consecuencia. Las dificultades para lograrlo son permanentes, sin embargo, la fortuna de haber laborado en ambas instituciones me permite afirmar que no hay mejor espacio para reflexionar y actuar que las instituciones autónomas, las antiguas como la Universidad y las más recientes como el IEEM. □



Historia de vida

MI EXPERIENCIA **LABORAL** EN EL **IEEM**

OCTAVIO CERVANTES ROCHA
SERVIDOR ELECTORAL ADSCRITO AL CENTRO DE
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL IEEM

- EL 30 DE ABRIL DE 1996 acudí a las instalaciones del recién creado Instituto Electoral del Estado de México, en el Centro de la ciudad de Toluca; me presenté en la Dirección de Capacitación. El licenciado Rafael Garduño García me recibió y entrevistó sobre mi desarrollo laboral, además de explicarme en qué consistía el trabajo y, gracias a Dios, me contrató: al día siguiente me presenté a trabajar.

Así comenzó mi vida laboral en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por los próximos ocho meses, ya que fui contratado como eventual hasta diciembre de 1996; fui asignado al Área de Control y Gestión de la Dirección de Capacitación.

Ahí conocí a muchos de mis actuales compañeros, en especial recuerdo al Ing. Mario Sánchez, ya que cuando fuimos presentados me preguntó, por mi gran parecido, si era familiar del Ing. Rubén Cervantes con quien trabajó en una empresa. “En efecto, es mi padre”, le contesté.

Conocer cómo se organiza una elección fue muy interesante, ya que mi desarrollo profesional como licenciado en Administración de Empresas fue en la iniciativa privada en el área de recursos humanos; como mucha gente, yo creía que la elección de los gobernantes se reducía al día de la jornada electoral.

Como el IEEM estaba recién creado, prácticamente todas las áreas tenían que apoyarse entre sí, ya que el personal no era suficiente. En esos momentos tanto el Consejo General, como los directivos y el personal, quizá sin saberlo, empezábamos a poner los cimientos que consolidarían al Instituto, a través de la realización de diversas tareas que iban dándole forma al primer proceso electoral que organizaba, desarrollaba y vigilaba el Instituto Electoral del Estado de México.

Algunas de las actividades que recuerdo eran ir de visita a las juntas distritales y municipales para verificar tareas del área de Capacitación, revisión de la impresión de las boletas electorales en los talleres gráficos o captura de información para alimentar diversas bases de datos.

El día de la jornada electoral fue una experiencia diferente, ya que se dio la mayor alternancia en una elección de diputados y ayuntamientos que haya tenido el Estado de México.

Así, en diciembre de 1996, concluyó mi relación laboral con el IEEM como eventual, en este mismo mes, el Instituto cambiaría de domicilio a la avenida Morelos también en el Centro de la ciudad de Toluca.

En enero de 1999, mi esposa recibió una llamada de parte del licenciado José Antonio López Retana, que en aquel momento era el Coordinador del Centro de Información Electoral (CIE), creado en 1997, para hacerme la invitación de integrarme de nueva cuenta al IEEM por un periodo de ocho meses, ya que ese año se celebrarían las elecciones para gobernador.

El 16 de enero me integré oficialmente al CIE para desempeñar la función de atención al público en el pequeño recinto que albergaba el incipiente acervo del Centro. El primer día de actividades desarrollé dos tareas, ayudé a realizar el cambio de instalaciones del edificio principal al nuevo inmueble ubicado en la calle de Corregidor Gutiérrez; la segunda actividad relevante fue la preparación de una presentación del área para una reunión de los integrantes del Consejo General y de la Junta General; tarea que me llevó toda la noche, por

lo que mi primer jornada de labores fue de dos días consecutivos sin dormir ni descansar. Me motivaba tener nuevamente un empleo y en una actividad donde aprendería más sobre los temas electorales; así transcurrieron los meses prestando servicios de información a los usuarios externos y conformando el acervo del Centro, con la intención de hacerlo especializado, aunque había muchos textos que no eran sobre temas electorales.

En esta etapa empecé a colaborar con mi compañero **Ricardo Méndez**, uno de los fundadores del Centro de Información Electoral y quien conocía todos los documentos del acervo del CIE; con su ayuda empecé a compenetrarme con el material disponible, lo que me permitió otorgar información de manera adecuada; asimismo, en los primeros meses del año se instaló el servicio de Internet en los equipos de cómputo para ofrecerlo de manera gratuita a los usuarios.

Al concluir este proceso electoral, en el mes de agosto, se informó a los eventuales que se nos extendería nuestro contrato para el siguiente año ya que en 2000 se celebrarían las elecciones diputados locales y ayuntamientos.

En agosto de 1999 dejó la coordinación del centro el licenciado José Antonio López Retana y quedó como responsable provisionalmente Ricardo Méndez Robert. Un mes después fue nombrada como coordinadora la licenciada **Diana C. Torija Hernández**. En ese mismo año se integra al CIE la actividad editorial del IEEM.

Durante el proceso de 2000 el personal del Centro empezó a tener más participación en las actividades de otras áreas, como pegar convocatorias en diferentes municipios, recibir solicitudes para vocales y consejeros, reparto de materiales que se publicaban por parte del IEEM, participación en diversos eventos de invitados y actividades culturales, así como operativos diversos en la jornada electoral.

Terminado el proceso de 2000, en agosto recibí una noticia que me llenó de mucha satisfacción: se me otorgó la base permanente; gracias a Dios y a mis compañeros del IEEM y, por supuesto, al empeño que siempre he puesto para realizar de la mejor manera mi trabajo.

En octubre de 2000 nos mudamos a Paseo Colón en un edificio que compartimos con la Dirección de Partidos Políticos y la Dirección de Capacitación.

En este año se instaló el sistema de consulta LOGICAT, en el cual se empezaron a automatizar los acervos del CIE. Pasamos 2001 y 2002 en un periodo no electoral, tiempo que sirvió para el crecimiento y consolidación de los acervos bibliográficos y hemerográficos.

Como anécdota, en este cambio a todos los integrantes del Centro nos tocó armar nuestro mobiliario de oficina, sin ayuda de personal especializado, creo que este tipo de actividades nos permitieron tener una mayor compenetración con el IEEM.

En diciembre de 2002 nos cambiamos a un inmueble propiedad del IEEM ubicado en Paseo Tolloca a la entrada de la ciudad de Toluca. Otra vez trasladamos nuestras cosas al nuevo edificio.

Durante el proceso electoral 2002-2003 de diputados locales y ayuntamientos, llevamos a cabo una nueva actividad, la atención a invitados especiales. Ésta es una de las tareas que he realizado con más gusto, ya que conocí mucha gente, incluso de otros países.

Terminado el proceso 2002-2003, durante los años no electorales seguían creciendo los acervos y seguíamos participando en actividades de difusión de la cultura político-democrática.

Ya con mayor conocimiento y profesionalismo, en el proceso electoral de 2005 y de 2006 se nos asignó una nueva actividad: la del monitoreo a medios impresos.

En diciembre de 2007 nos instalamos en un edificio anexo al del IEEM, lo que nos permitió contar con un espacio mucho más amplio para el acervo, además compartimos el edificio con el recientemente creado Centro de Formación.

En 2008 el CIE sufrió su mayor transformación ya que, debido a las reformas al Código Electoral, se fusionó con el Centro de Formación para convertirse en el Centro de Formación y Documentación Electoral, nombrándose como titular al Dr. **Ángel Gustavo López Montiel**.

Durante los periodos no electorales el IEEM siempre se ha preocupado por la profesionalización de su personal, en este contexto he tomado diversos cursos, entre ellos dos diplomados que me han hecho crecer profesional y personalmente: el Diplomado en Sistemas Electorales y el Diplomado en Calidad.

Siempre agradeceré a Dios y a cada uno de mis compañeros y jefes, así como a todas las personas que han solicitado información en el Área de Atención al Público bajo mi responsabilidad y, claro, al Instituto Electoral del Estado de México donde se me ha permitido, durante estos 12 últimos años, ser parte de sus filas; espero permanecer y pertenecer durante muchos años más a esta noble institución. ☐



15 AÑOS DE **LOGROS** INSTITUCIONALES

» DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

- En 1998 se creó el Departamento de Cartografía Electoral Digitalizada; el Instituto Electoral del Estado de México fue pionero en la utilización de este recurso tecnológico.
- A partir del año 2005, la Dirección de Organización lleva a cabo la recuperación y rehabilitación de material electoral para su utilización en posteriores procesos electorales. Además, del año 2006 a la fecha, ha donado un total de 446,495 toneladas de material reciclable a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
- Esta Dirección ha implementado la ejecución de diferentes programas que permiten la sistematización de las actividades relevantes de los procesos electorales como los sistemas de: “Recorrido de casilla”, “Seguimiento a las actividades de los Consejos Electorales”, “Paquetería Electoral” y el “Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral” (SICJE).
- A partir del Proceso Electoral de 2009, se implementó la utilización de instrumentos de apoyo a ciudadanos con discapacidad para el ejercicio del voto con la introducción de la plantilla braille, la mampara especial para ciudadanos con discapacidad motriz, el señalamiento para el apoyo de ciudadanos con discapacidad auditiva o de lenguaje y el sello con marca X para el apoyo de ciudadanos que carecen de miembros superiores.
- Instrumentación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral de Gobernador, documento que proporciona una guía detallada sobre los procedimientos determinados para llevar a cabo las tareas atribuidas a los órganos desconcentrados; además, de que permitirá evaluar su desempeño.

» DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

- Renovación de integrantes de 10,906 Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos con participación de 2,747,249 estudiantes y 110,896 profesores de nivel básico de la entidad.
- Desarrollo de actividades de educación cívica mediante la implementación de las Jornadas Escolares en las instituciones educativas del estado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública estatal.
- Creación de la Urna Electrónica Institucional para ejercicios de educación cívica.
- Designación de 778,930 ciudadanos como funcionarios de mesas directivas de casilla de 1996 al año 2009.
- Notificación de 7,202,976 ciudadanos y capacitación de 3,210,512 susceptibles de ser funcionarios de mesas directivas de casilla de 1996 al año 2009.

» DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- A lo largo de 15 años de vida ha contribuido al fortalecimiento del Instituto a través de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como a la prestación de servicios generales a órganos centrales y desconcentrados.
- Fortalecimiento de los controles administrativos, con la emisión de reglamentos, normatividades y procedimientos que transparenten la utilización de recursos públicos.
- Sometimiento periódico a auditorías externas obteniendo siempre dictámenes sin salvedades.
- Automatización de procedimientos para otorgar mejor atención a solicitantes de bienes y servicios.

» DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

- Consolidación de los procedimientos y la normatividad para la constitución, el registro y la liquidación de partidos políticos locales.
- A partir del año 2000, esta Dirección ha realizado el monitoreo a medios de comunicación impresos y electrónicos con el apoyo de empresas especializadas; y el monitoreo a medios de comunicación alternos con recursos propios.

- De 1999 al año 2008 la Dirección de Partidos Políticos coordinó la grabación del programa “Dialogando en la Democracia” que se realizaba como parte de las prerrogativas de acceso a medios de los partidos políticos.
- Asimismo, en este periodo, coordinó la realización del programa documental de los partidos políticos con duración de 30 minutos bajo el formato de entrevista.
- Hasta antes de la reforma electoral de 2008, la Dirección de Partidos Políticos llevó a cabo la revisión de informes anuales, de campañas y precampañas, del origen, monto, aplicación y empleo de los recursos financieros de los partidos políticos, así como diversas auditorías.

» DIRECCIÓN DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

- Diseño e implementación de los procedimientos de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección del Servicio Electoral Profesional certificados por la norma ISO 9001:2008.
- Realización de evaluaciones psicométricas a aspirantes mediante el software Travail Test, aplicando pruebas específicas a los perfiles deseados.
- Conformación del Servicio Electoral Profesional en órganos centrales del IEEM.
- Implementación del nuevo Estatuto del Servicio Electoral Profesional.
- Aplicación de la plataforma de enseñanza interactiva en los cursos de aspirantes a vocales, instructores y capacitadores, la cual permite estructurar el estudio en los tiempos disponibles, gracias a la versatilidad del uso del Internet.

» DIRECCIÓN JURÍDICO-CONSULTIVA

- Significativa reducción en los juicios laborales, gracias a la intervención de los abogados que negocian las prestaciones reclamadas por los actores sin llegar a tortuosos y costosos litigios.
- Reformas a la normatividad interna del Instituto, tomando en cuenta el efecto de las reformas constitucionales.

- Revisión de los contratos de arrendamiento para los inmuebles que albergarán a los órganos desconcentrados.
- Defensa en materia de amparo de los juicios instaurados en contra del Instituto.
- Participación en los diferentes comités y comisiones del Instituto.

» ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

- Esta instancia ha auditado, del año 2008 a la fecha, \$1,205,843,460.37 del presupuesto público otorgado a los partidos políticos, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008 y 2009, al ejercicio semestral 2010, así como a las precampañas y campañas electorales de 2009.
- Todos los proyectos de dictamen e informes presentados por este órgano al Consejo General del IEEM, han sido ratificados por el Tribunal Electoral del Estado de México y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El Órgano Técnico de Fiscalización se encuentra instaurando el proceso de liquidación del Partido Socialdemócrata y del Partido Futuro Democrático, cumpliendo así con uno de los fines más relevantes de las reformas constitucionales de 2007 a nivel federal y de 2008 a nivel local.
- Del año 2009 a la fecha, este órgano lleva a cabo la revisión de las finanzas de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partidos políticos locales.
- El Órgano Técnico de Fiscalización se encuentra en el proceso para obtener la certificación de lo que se ha llamado “Macroproceso de fiscalización” bajo la norma ISO 9001:2008.

» CONTRALORÍA GENERAL

- Ejecución de programas anuales de auditoría aprobados por el Consejo General, basado en la evaluación de riesgos de auditoría, considerando como universo de revisión la totalidad de las estructuras programática, presupuestal y unidades administrativas del Instituto.
- Fortalecimiento del control preventivo mediante acciones de información, verificación e inspección, así como de diversas recomendaciones de mejora en materia administrativa, financiera

y presupuestal, así como normativa y de responsabilidades de los servidores públicos electorales.

- Atención oportuna y desahogo de quejas y denuncias presentadas a la Contraloría General, así como por las instauradas de oficio.
- Automatización de la recepción de la Declaración de Situación Patrimonial en las modalidades de alta, baja y anual.
- Como parte sustantiva de la mejora continua de las actividades de la Contraloría General se ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.

» UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Diseño e implementación de las estrategias de difusión de las campañas permanentes de comunicación, así como para 8 procesos electorales ordinarios y 3 extraordinarios, con el objetivo central de construir ciudadanía.
- Creación y consolidación del Centro de Producción Audiovisual con la finalidad de contar con autosuficiencia para la realización de materiales de comunicación.
- Integración y consolidación del Área de Diseño Gráfico, Aplicación de Imagen y Servicio de Impresión con el objetivo de fortalecer la imagen e identidad institucional con productos gráficos de calidad.
- A partir de 2005, implementación de la digitalización de la Síntesis Informativa de Medios Impresos, para ser consultada diariamente en la página web institucional, en un ejercicio de responsabilidad social y desarrollo sustentable al generar un importante ahorro en papel y fotocopiado.
- Diseño de políticas de mejora continua para la vinculación y gestión institucional que permita brindar profesionalización y atención de calidad a los representantes de los medios de comunicación.

» UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

- Actualización constante de los equipos de cómputo para apoyar la realización de las actividades institucionales.
- Diseño e implementación de redes informáticas de voz y datos, desde el inicio del Instituto a la fecha, con el objetivo de mantener

una comunicación segura y fluida entre los órganos centrales y desconcentrados.

- Administración de servicios informáticos centralizados: protección informática, correo electrónico, bases de datos, transmisión de audio y video y acceso a Internet. Cabe destacar el diseño, administración y actualización de la página web institucional desde 1998.
- Diseño, implementación y actualización de sistemas de información automatizados desde 1996 en apoyo a las necesidades de cada área operativa del Instituto.
- Diseño e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares por la Unidad de Informática y Estadística desde el año 2000. Programa que obtuvo en 2009 la certificación del Sistema de Gestión de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2005; este programa también obtuvo el segundo lugar en el concurso Innova TI, organizado por la Universidad Iberoamericana y la empresa Hewlett Packard.

» CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

- Desde el año 2009, en el CFDE se imparte la Maestría en Derecho Electoral, cuya primera generación egresará en 2011.
- Desarrollo y consolidación del Departamento de Promoción Editorial del Instituto a través de la formalización del Comité Editorial que garantiza la calidad de las obras de corte académico que se publican. A la fecha, el IEEM ha editado más de 150 obras.
- El CFDE ofrece a servidores electorales, militantes de partidos políticos, investigadores, estudiantes y ciudadanos un acervo especializado en materia político-electoral, que se ha convertido en un referente a nivel nacional, al ser pionero en su tipo y modelo para otros organismos electorales. Su acervo se integra por 32,424 documentos entre libros, revistas, fotografías, películas, etcétera.
- Ha realizado más de 100 actividades académicas entre conferencias, cursos, seminarios, simposios, diplomados y talleres, así como las especialidades en Estudios Electorales y en Procedimientos Jurídico-Electorales y la Maestría en Derecho Electoral.
- En el año 2010 se creó la hemeroteca y la sala de autoacceso, áreas encaminadas a la consolidación de los servicios de información y profesionalización que brinda este Centro. ☐



LÍNEA DEL TIEMPO

1995-2011



15 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

1995. Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que da paso a la ciudadanía de los órganos electorales | **1996.** Entra en vigor el Código Electoral del Estado de México | Sesión de instalación e inicio de funciones del Consejo General del IEEM | Primera elección organizada, desarrollada y vigilada por el IEEM | **1997.** Elección extraordinaria en Ayapango | **1998.** Se elimina la figura de Consejero del Poder Legislativo integrante del Consejo General con lo que se ciudadaniza totalmente al máximo órgano de dirección del IEEM | **1999.** Elección de gobernador | Creación del Servicio Electoral Profesional | **2000.** Elección de diputados locales y ayuntamientos | Primera implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares | **2002.** Inauguración del edificio propio del Instituto | **2003.** Elección de miembros de los ayuntamientos y diputados locales | Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares con recursos técnicos y operativos propios | Elección extraordinaria en Atenco, Chalco y Tepotztlán | **2005.** Elección de gobernador | Inicio de recuperación y rehabilitación de material electoral para su reutilización en comicios posteriores | **2006.** Elección de miembros de los ayuntamientos y diputados locales | X aniversario del IEEM | Primera donación de material electoral a la CONALITEG para apoyar el programa Reciclar para Leer | Creación del Centro de Producción Audiovisual | El Servicio Electoral Profesional obtiene la certificación ISO 9001:2008 | Elección extraordinaria en Ocoyoacac | **2008.** Creación de la Secretaría Ejecutiva General, la Contraloría General, el Órgano Técnico de Fiscalización, la Dirección Jurídico-Consultiva y el Centro de Formación y Documentación Electoral | **2009.** Elección de miembros de los ayuntamientos y diputados locales | Implementación de la plantilla braille para el ejercicio del voto de personas con discapacidad visual | Certificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares bajo la norma ISO/IEC 27001:2005 | **2011.** XV aniversario del IEEM |

15 AÑOS DE ELECCIONES EN NÚMEROS

REALIZAR UN ANÁLISIS sobre los resultados de las elecciones nos da la posibilidad de vislumbrar de manera concreta la evolución y el espectro político que se vive. Con el afán de ofrecer herramientas útiles y confiables a la ciudadanía y a los estudiosos en la materia, en esta ocasión hacemos un recuento en números de 15 años de comicios en el Estado de México, organizados, desarrollados y vigilados por un organismo ciudadano y autónomo.

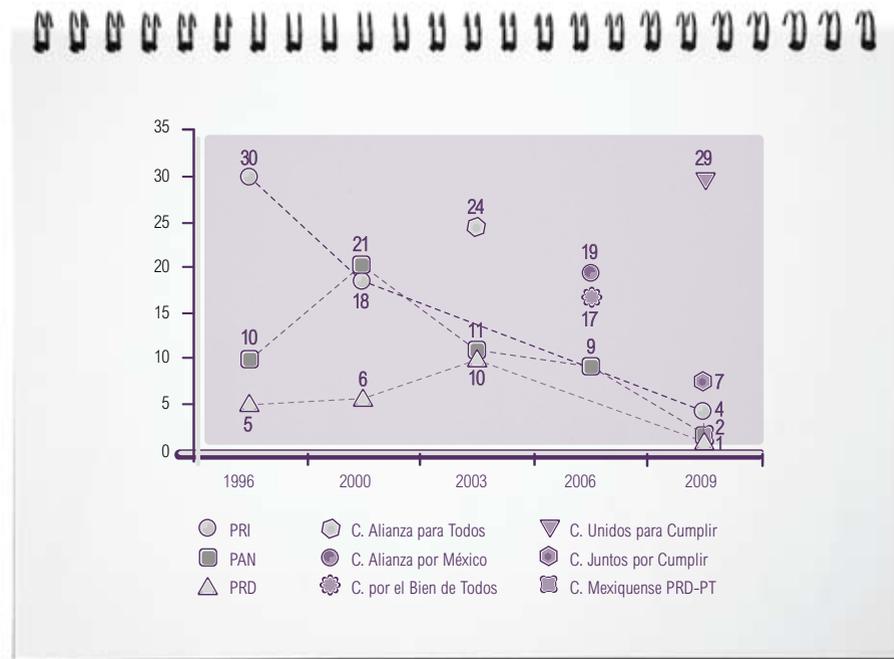
DIPUTADOS LOCALES_ votos

	1996	2000	2003	2006	2009
PAN	835,734	1,850,849	2,077,116	1,000,253	1,147,320
PRI	1,032,123	1,607,118		12	134,156
PRD	598,063	994,124			445,500
PT					
PVEM					
PC	32,011				
CONV.		16,102	94,751	161,588	
C. Alianza para Todos			1,211,516		
PPS					
PARM					
PDM	10,430				
PPM	23,052				
PCD		48,365			
PSN		7,528	30,746		
DS		77,815			
PAS		14,070	20,200		
PACEM					
PNA					
PSD					24,541
PFD					43,341
C. Unidos para Cumplir					1,504,959
C. Juntos para Cumplir					
C. Mexiquense PRD-PT					
PRD-PT					
C. Alianza por México				1,231,867	
C. por el Bien de Todos					
No registrados	3,516	12,808	1,642	5,375	9,529
% participación	46.54	65.83	42.68	43	52
Lista Nominal	6,161,186	7,547,729	8,150,605	9,014,847	10,020,332
Total de votos	2,867,527	4,969,375	3,479,017	3,872,677	5,239,565

NÚMERO DE DIPUTACIONES GANADAS_ por partido político

	1996		2000		2003		2006		2009	
	MR	RP								
PAN	10	12	21	8	11	12	9	11	2	10
PRI	30									
PRD			10							5
PVEM		3		2				9		3
PT		2		2		3		3		3
PC		1								
PCD										
CONV.										3
C. Alianza para Todos			24							
PNA										5
PSD										1
C. Alianza por México						19				
C. por el Bien de Todos						17				
C. Unidos para Cumplir										29
C. Juntos para Cumplir										7
C. Mexiquense PRD-PT										2
Total	45	30								

DIPUTADOS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA (1996-2009)

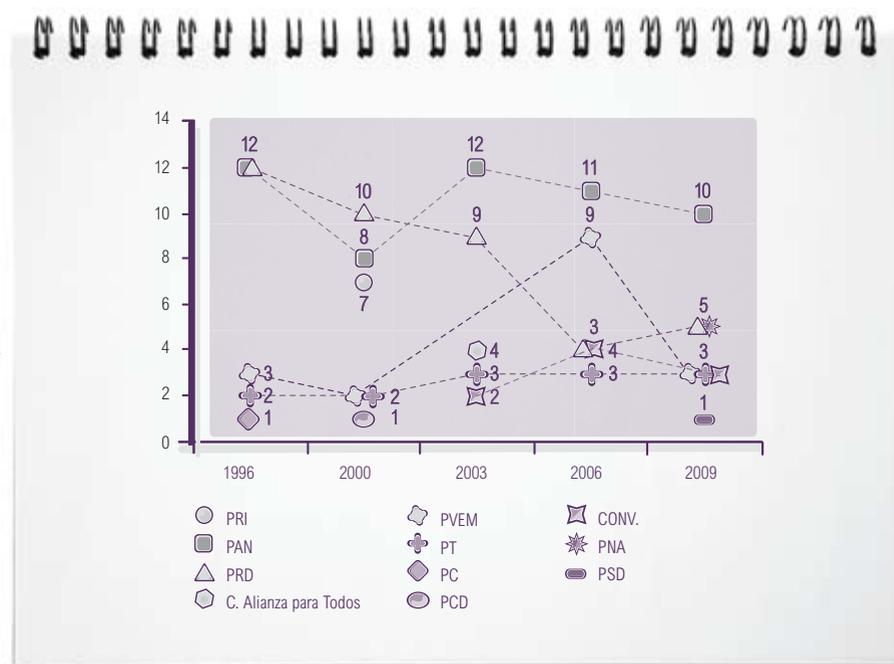


PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO

Indudablemente la elección de 2000 marcó un parteaguas en la historia nacional y estatal. Ese año la participación electoral para elegir diputados locales en el Estado de México fue de 65.83%.

El menor porcentaje de participación se presentó en la elección de 2003.

DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (1996-2009)



■ GANADOR POR DISTRITO ELECTORAL

	1996	2000	2003	2006	2009
I. Toluca	PAN	PAN	PAN	PAN	UPC
II. Toluca	PRI	PAN	APT	PAN	UPC
III. Temoaya	PRI	PRI	APT	APM	UPC
IV. Lerma					JPC
V. Tenango del Valle					JPC
VI. Tianguistenco	PRI	PRI	APT	APM	JPC
VII. Tenancingo	PRI	PRI	APT	APM	UPC
VIII. Sultepec	PRI	PRI	APT	APM	UPC
IX. Tejupilco					PRD
X. Valle de Bravo					JPC
XI. Santo Tomás					PRD-PT
XII. El Oro					JPC
XIII. Atlacomulco					JPC
XIV. Jilotepec	PRI	PRI	APT	APM	UPC
XV. Ixtlahuaca	PRI	PRI	APT	APM	UPC
XVI. Atizapán	PAN	PAN	PAN	PAN	JPC
XVII. Huixquilucan					JPC
XVIII. Tlalnepantla					PAN
XIX. Cuautitlán	PAN	PAN	APT	PBT	UPC
XX. Zumpango	PRI	PRI	APT	APM	PAN
XXI. Ecatepec	PRI	PAN	APT	APM	JPC
XXII. Ecatepec					JPC
XXIII. Texcoco					JPC
XXIV. Nezahualcóyotl	PRD	PAN	PRD	PBT	PRI
XXV. Nezahualcóyotl	PRD	PRD	PRD	PBT	PRI
XXVI. Nezahualcóyotl	PRI	PRD	PRD	PBT	PRI
XXVII. Chalco					JPC
XXVIII. Amecameca					JPC
XXIX. Naucalpan	PAN	PAN	PAN	APM	UPC
XXX. Naucalpan	PAN	PAN	PAN	PAN	UPC
XXXI. La Paz	PRI	PRI	APT	PBT	JPC
XXXII. Nezahualcóyotl					PRI
XXXIII. Ecatepec					JPC
XXXIV. Ixtapan de la Sal	PRI	PRI	APT	APM	UPC
XXXV. Metepec	PRI	PAN	PAN	APM	UPC

■ GANADOR POR DISTRITO ELECTORAL

	1996	2000	2003	2006	2009
XXXVI. Villa del Carbón	PAN	PAN	PAN	APM	UPC
XXXVII. Tlalnepantla	PRI	PAN	PAN	PAN	UPC
XXXVIII. Coacalco	PRI	PAN	APT	PAN	UPC
XXXIX. Otumba					JPC
XL. Ixtapaluca					JPC
XLI. Nezahualcóyotl	PRD	PRD	PRD	PBT	UPC
XLII. Ecatepec	PRI	PAN	PRD	PBT	UPC
XLIII. Cuautitlán Izcalli	PAN	PAN	PAN	PAN	JPC
XLIV. Nicolás Romero	PAN	PAN	PAN	APM	UPC
XLV. Zinacantepec	PRI	PAN	APT	APM	UPC

APT. Coalición "Alianza para Todos" (PRI-PVEM)
 APM. Coalición "Alianza por México" (PRI-PVEM)
 PBT. Coalición "Por el Bien de Todos" (PRD-PT)
 UPC. Coalición "Unidos para Cumplir" (PRI-PVEM-PNA-PSD)
 JPC. Coalición "Juntos para Cumplir" (PRI-PVEM-PNA)
 CM PRD-PT. "Coalición Mexiquense PRD-PT"

ALTERNANCIA

De 1996 a 2009, 11 distritos electorales no han cambiado de partido político: III Temoaya, VI Tianguistenco, VII Tenancingo, VIII Sultepec, X Valle de Bravo, XIII Atlacomulco, XIV Jilotepec, XV Ixtlahuaca, XVIII Tlalnepantla, XXXIV Ixtapan de la Sal y XLI Nezahualcóyotl.





■ AYUNTAMIENTOS_votos

	1996	2000	2003	2006	2009
PAN	837,776	1,835,965	990,187	1,001,722	
PRI	1,022,772	1,623,997		8,926	2,141,327
PRD	593,842	974,441	834,673	1,166,434	863,371
PT	68,165	89,173	160,759	124,883	249,558
PVEM	115,436	106,483		91	142,289
PC					
CONV.					
C. Alianza para Todos			1,187,596		
PPS	18,032				
PARM		33,411			
PDM					
PPM					
PCD		41,618			
PSN		6,306	26,774		
DS		62,299			
PAS					
PACEM					
PNA					
PSD					
PFD					
C. Alianza por México				1,292,655	
PAN-CONV. ¹					61
PRI-PVEM-NA-PSD-PFD ²					42,754
PRD-PT ³					10,855
PT-CONV. ⁴					777
No registrados	3,830	20,360	5,522	7,146	7,886
% participación	46.33	65.47	42.56	43	52
Lista Nominal	6,161,186	7,547,729	8,150,605	9,014,847	10,020,332
Total de votos	2,854,461	4,941,522	3,468,254	3,885,416	5,239,011

¹ Planilla común PAN y CONV. en 1 municipio

² Planilla común PRI, PVEM, NA, PSD y PFD en los 125 municipios

³ Planilla común PRD y PT en 24 municipios

⁴ Planilla común PT y CONV. en 7 municipios

■ NÚMERO DE MUNICIPIOS GANADOS

	1996	2000	2003	2006	2009
PAN	22	30	24	24	12
PRI	73	69		1	
PRD					3
PVEM					
PT		1	4	2	2
PCD		1			
CONV.			3	3	2
C. Alianza para Todos			68		
PSN					
PAS			1		
C. Alianza por México				55	
PRD-PT-CPPN*				1	
PRD-PT*					3
PT-CONV.*					2
PRD-CONV.*					
PAN-PRD-PT*					
PRD-PAN*					
PRI, PVEM, NA, PSD, PFD*					97
PAN-CONV.*					1
Total	122	122	124	125	125

* Candidatura común

ALTERNANCIA

De 1996 a 2009, nueve municipios (Acambay, Atlacomulco, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, San Felipe del Progreso, Temascaltepec, Villa Victoria y Zumpahuacán) no han experimentado alternancia electoral. A nivel del Poder Ejecutivo estatal nunca se ha dado el cambio de partido político en el poder.



■ AYUNTAMIENTOS_ partido ganador

	1996	2000	2003	2006	2009
Acambay	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-I
Acolman	PRD	PRD	PRD	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-I
Aculco	PRI				³FD*
Almoloya de Alquisiras	PRI				
Almoloya de Juárez	PRI				³FD*
Almoloya del Río	PRI				
Amanalco	PRI				
Amatepec	PRI	PRI	PRD	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Amecameca	PRI	PRD	PAN	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Apaxco	PAN	PAN	ΔPT	PAN	PAN
Atenco	PRI				³FD*
Atizapán	PRI				³FD*
Atizapán de Zaragoza	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Atzacmulco	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Atlautla	PRD	PRI	APT	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Axapusco	PRI				
Ayapango	PRI				³FD*
Calimaya	PRD	PRI	APT	PT	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Capulhuac	PRD	PRD	APT	PRD	PT
Coacalco	PAN	PAN	PAN	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Coatepec Harinas	PRI				³FD*
Cocotitlán	PVEM				
Coyotepec	PAN	PT	CONV.	PRD-PT	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Cuautitlán	PAN	PAN	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Cuautitlán Izcalli	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Chalco	PRI				³FD*
Chapa de Mota	PRI				³FD*
Chapultepec	PRI				³FD*
Chiautla	PRI				³FD*
Chicoloapan	PRI				
Chiconcuac	PRD	PRI	PT		M-NA-PSD-PFD*
Chimalhuacán	PRI	PRI	APT		M-NA-PSD-PFD*
Donato Guerra	PRI	PRI	PRD		M-NA-PSD-PFD*
Ecatepec	PRI				³FD*
Ecatzingo	PRI				³FD*
Huehuetoca	PAN	PRI	PAN	APM	³FD*
Hueyoxtla	PRD	PRD	PRD	APM	³FD*
Huixquilucan	PRI	PAN	APT	APM	³FD*
Isidro Fabela	PRD				
Ixtapaluca	PRI				³FD*
Ixtapan de la Sal	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Ixtapan del Oro	PRI	PRD	PRD	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*

■ AYUNTAMIENTOS_ partido ganador

	1996	2000	2003	2006	2009
Ixtlahuaca	PRI	PRI	CONV.	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Jalatlaco	PRI	PRI	APT	PT-CONV.*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Jaltenco	P				
Jilotepec	P				
Jilotzingo	P				
Jiquipilco	Pf				
Jocotitlán	P				
Joquicingo	Pf	PRI	PAN	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Juchitepec	P	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Lerma	Pf	PAN	ΔPT	ΔPM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Malinalco	P				
Melchor Ocampo	Pf				
Metepec	P	PAN	PAN	PRD-PT*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Mexicaltzingo	P	PT	APT	APM	PAN-CONV.*
Morelos	P	PRI	APT	PRD-CONV.*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Naucalpan	Pf				
Nextlalpan	P				
Nezahualcóyotl	Pf	PRD	PRD	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Nicolás Romero	Pf	PAN	PAN	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Nopaltepec	P	PRI	PAN	PAN	PAN
Ocoyoacac	P				
Ocuilán	P				
El Oro	PAN	PT	APT	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Otumba	PRI	PRD	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Otzoloapan	PRD	PRI	APT	PRD-PT*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Otzolotepec	Pf				
Ozumba	Pf				
Papalotla	P				
La Paz	Pf				
Polotitlán	P				
Rayón	PRI	PRI	APT	CONV.	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
San Antonio la Isla	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
San Felipe del Progreso	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
San Martín de las Pirámides	Pf				
San Mateo Atenco	Pf				
San Simón de Guerrero	PRI	PRI	PT	APM	PRD-PT*
Santo Tomás	PRI	PAN	APT	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Soyaniquilpan de Juárez	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN
Sultepec	P				
Tecámac	Pf				
Tejupilco	PRI	PRI	PRD	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Temamatla	PRI	PRI	PRD	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*

■ AYUNTAMIENTOS _ partido ganador

	1996	2000	2003	2006	2009
Temascalapa	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Temascalcingo					D*
Temascaltepec					D*
Temoaya	PRI	PRI		P-PKD*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tenancingo	PAN	PRI		PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tenango del Aire	PRD	PRI		APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tenango del Valle					D*
Teoloyucan					D*
Teotihuacán	PKD	PKD	PKD	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tepetlaotoc	PRD	PRD	APT	APM	PRD
Tepetlixpa	PRI	PRI	APT	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tepotzotlán					D*
Tequixquiac					D*
Texcaltitlán			AP I	APM	PAN
Texcalyacac			APT	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Texcoco			PRD	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tezoyuca					D*
Tiangustenco					D*
Timilpan			AP I	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tlalmanalco			APT	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tlalnepantla			PAN	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tlatlaya					
Toluca					D*
Tonatico	PKD		PKD	APM	PAN
Tultepec	PRD		PRD	PRD-PT*	PRD
Tultitlán	PRI		PRD	PRD-PT*	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Valle de Bravo					D*
Villa de Allende					D*
Villa del Carbón	PAN	PAN	PAN	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Villa Guerrero	PRI	PRD	PRD	APM	PRD
Villa Victoria	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Xonacatlán					D*
Zacazonapan					
Zacualpan	PAN	PAN	AP I	APM	PRI-CONV.
Zinacantepec	PRI	PAN	APT	PAN	PAN
Zumpahuacán	PRI	PRI	APT	APM	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Zumpango					
Valle de Chalco Solidaridad					D*
Luvianos	N.E.**	N.E.	PKD	APM	PKD
San José del Rincón	N.E.	N.E.	APT	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD*
Tonanitla	N.E.	N.E.	N.E.	PT-CONV.*	CONV.

* Candidatura común ** No existía

■ GOBERNADOR _ votos

	1999	2005
PRI	1,371,564	
PAN-PVEM		
C. Unidos para Ganar		
PAN-CONV.		936,615
C. Alianza por México		1,801,530
No registrados	3,581	6,993
% participación	46.95	42.7
Lista Nominal	7,114,257	8,869,630
Total de votos	3,340,178	3,786,929



ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Las elecciones para elegir gobernador de la entidad que ha organizado el IEEM son dos. En 1999, la participación electoral fue de 46.95%, y en 2005 de 42.7%. □

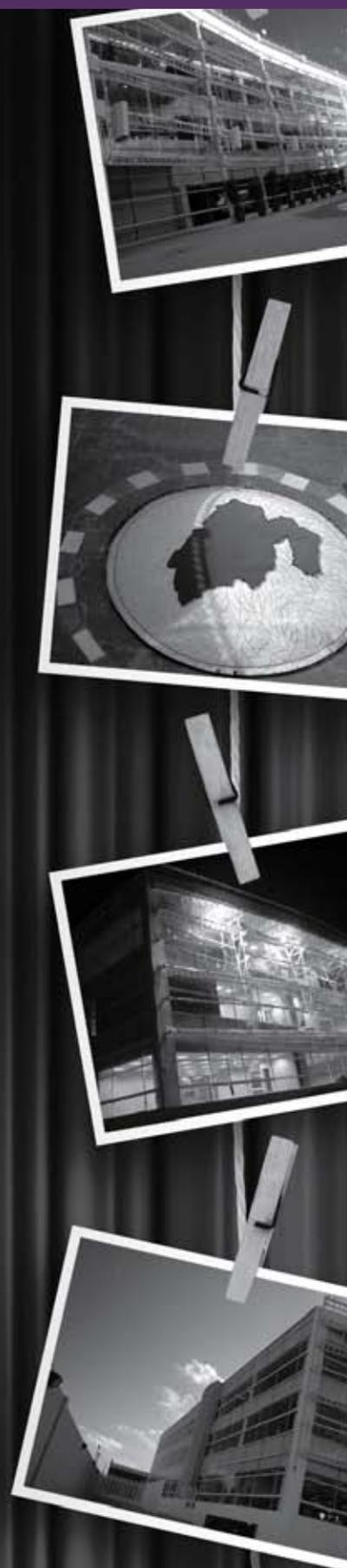




galería

Imágenes de aniversario

GALERÍA FOTOGRÁFICA



PARA LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTOS 2003



TU VOTO
ES LIBRE
Y SECRETO



La intención de este apartado es ejemplificar con algunas imágenes que el IEEM ha sido, es y será partícipe crucial en la vida político-democrática de nuestro estado.

